

Sesión Ordinaría 38/2011

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con treinta minutos del siete de octubre de dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadistica, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, licenciada Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra: le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Conseio, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. (Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra: Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra: Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima séptima sesión de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once.
- 4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintisiete de septiembre al seis de octubre de dos mil once.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.









- 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
- 4.2. Correspondencia General.
- 5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.

5.1 Recursos de inconformidad

		PONENCIA	I	
1	RI/678/2011-I	P. R. I.		Francisco López
2	RI/690/2011-I	AYALA		Juan Carlos Marías Cruz

		PONENCIA II	
1	RI/703/2011-II	CEAMA	Catalina Quintero Cervantes
2	RI/700/2011-II	OCUITUCO	Abel A. Jiménez Díaz
3	RI/712/2011-II	ATLATLAHUCAN	Teresa Vázquez
4	RI/715/2011-II	TETECALA	Teresa Vázquez
5	RI/709/2011-II	ZACATEPEC	Carlos Solís
6	RI/706/2011-II	ZACATEPEC	Carlos Solís
7	RI/718/2011-II	ZACUALPAN	Teresa Vázquez

Ĺ	PONENCIA III						
1	RI/689/2011-III	AYALA	Fco. Alberto Marmolejo P.				
2	RI/674/2011-III	JOJUTLA	Juan David Suayfeta				
3	RI/698/2011-III	PARTIDO NUEVA ALIANZA	Jesús Castillo García				
4	RI/701/2011-III	P. R. I.	Abel A. Jiménez Díaz				
5	RI/722/2011-III	TLALNEPANTLA	Teresa Vázquez				

5.2 Acuerdos que desechan recursos de inconformidad

	PONENCIA	1	
1 RI/753/2011-I	AYALA		Francisco A. Marmolejo P.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



J



5.3. Informe de las ponencias al Pleno respecto al cumplimiento de las resoluciones dictadas en los recursos de inconformidad.

	PONENCIA I					
1	RI/363/2011-I	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo			
2	RI/754/2010-I	CUERNAVACA	Sergio A. Urzúa Sarabia			
3	RI/757/2010-I	I E BEM	Esteban Saucedo			
4	RI/799/2010-i	IEBEM	Noé Salador Leos			

		PONENCIA	11	
1	RI/562/2011-II	CUERNAVACA		Alejandro Vázquez Flores

		PONENCIA	Ш	
1	RI/897/2010-III	ZACATEPEC		Sergio Hurtado Martínez
2	RI/413/2011-III	CUERNAVACA		Alejandro Vázquez Flores
3	RI/990/2010-III	ZACATEPEC		Pablo Salado Stefanoni

6. Asuntos Administrativos.

- 6.1 Presentación del informe trimestral de la Consejera Presidenta Lic. Mirna Zavala Zúñiga.
- 6.2 Presentación del cumplimiento dado a las obligaciones de transparencia por el grupo institucional del Poder Ejecutivo Auxiliar, con fundamento en el artículo 97 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 6.3 Resultados de la evaluación a la página de Internet de los Partidos Políticos, a cargo de la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

7. Asuntos Generales.

7.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada Maria Antonieta Vera Ramírez.

> Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



X



- 7.2 Informe de la Consejera Propietaria Licenciada Esmirna Salinas Muñoz, de su asistencia a la reunión regional de la COMAIP en Zacatecas, el pasado lunes veintiséis.
- 8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria da cuenta con el acta de la sesión 37/2011, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del veintidos al veintiséis de septiembre actual.

Durante este lapso, se recibieron veinticuatro recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección Jurídica para su trámite.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.





Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. (Anexo II).

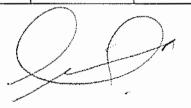
4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los siguientes asuntos:

5.1. Recursos de inconformidad

МО	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/678/2011-I	Partido Revolucionario Institucional	Francisco López	PRIMERO Se instruye a la Dirección Jurídica para entregar via INFOMEX a Francisco López el oficio número sin número, de veintitrés de septiembre de dos mil once, signado por Contador Público Ricardo Muñoz Bravo Titular de la Unidad de Información Pública del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Morelos y sus respectivos anexos. SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso. TERCERO Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a Secretaría Ejecutiva el



Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



91

K



					presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	2	RI/690/2011-I	Ayuntamiento de Ayala	Juan Carlos Marias Cruz	PRIMERO Se instruye a la Dirección Jurídica para entregar vía INFOMEX a Juan Carlos Marías Cruz el oficio sin número, signado por Estaban Marco Antonio Fuentes Malpica Secretario Municipal del Ayuntamiento de Ayala Morelos. SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso. TERCERO Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)
	3	RI/703/2011- I I	Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente	Catalina Quintero Cervantes	PRIMERO Por lo expuesto en el considerando cuarto y quinto se REVOCA TOTALMENTE el acto de la entidad pública, consistente en la respuesta otorgada vía infomex a Catalina Quintero Cervantes, con fecha veintitrés de agosto de dos mil once, en relación con la solicitud identificada con número de folio Infomex 00218911.

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



Q.



				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO se requiere a Elizabeth Olaiz Viveros Titular de la Unidad de Información Pública de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Convenio de Coordinación del 12 de febrero de 2011 celebrado con el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Convenio de Coordinación del 8 de Abril del 2011, celebrado con los Municipios de Jiutepec, Yautepec, Puente de Ixtla y Emiliano Zapata, convenio de Coordinación en materia Veicular de Fecha 20 de Mayo de 2008, celebrado por la CEAMa y el H. Ayuntamiento de Cuernavaca" (sic), haciendo la precisión de que tratándose de los convenios celebrados con los Ayuntamiento de Jiutepec y Emiliano Zapata, deberá pronunciarse sobre su estado procesal actual y en caso de encontrarse firmados, remitirlos; lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)
4	RI/700/2011-II	Ayuntamiento de Ocuituco	Abel Antonio Jiménez Díaz	PRIMERO En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Abel Antonio Jiménez Díaz, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Ocuituco, mediante oficio número UDIP/256/29/09/2011, de fecha veintínueve de septiembre de dos mil once. SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



 \bigwedge



	F			
THE THE PERSON WITH THE PERSON WAS ASSESSED.				presente recurso. TERCERO Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)
5	RI/712/2011-II	Ayuntamiento de Atlatlahuacan	Teresa Vázquez	PRIMERO En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Teresa Vázquez, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Atlatlahucan, mediante oficio número 236, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once, identificado bajo el número de folio IMIPE/003532/2011-X. SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso. TERCERO Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)
6	RI/715/2011-II	Ayuntamiento de Tetecala	Teresa Vázquez	PRIMERO En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Teresa Vázquez, la

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



g



THE TATE OF THE TA				información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Tetecala, mediante oficio sin número, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil once, identificado bajo el número de folio IMIPE/003506/2011-IX. SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso. TERCERO Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)
7	RI/709/2011-il	Ayuntamiento de Zacatepec	Carlos Solís	PRIMERO Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Carlos Solís, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO. SEGUNDO Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere al Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos, Dr. José Carmen Cabrera Santana, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo electrónico la información relativa a las facturas de los gastos de la partida 5103-01-021-0000 gastos de representación de marzo, abril y septiembre del año 2010, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. TERCERO Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



 $\sqrt{}$



				requiere al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, C.P. Luis Antonio Enríquez Romero, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo electrónico la información relativa a las facturas de los gastos de la partida 5103-01-021-0000 gastos de representación de marzo, abril y septiembre del año 2010, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)
				PRIMERO Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Carlos Solís, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.
8	RI/706/2011-II	Ayuntamiento de Zacatepec	Carlos Solís	SEGUNDO Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere al Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos, Dr. José Carmen Cabrera Santana, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo electrónico la información relativa a la relación de obras desde el mes de enero a julio del año 2011 con los datos del número de contrato o de obra, descripción, lugar, fecha de inicio y termino, monto, proveedor, nombre del supervisor de obra y partida presupuestal afectada, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.
				TERCERO Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere al Tesorero Municipal del Ayuntamiento

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



9/

 \bigvee



				de Zacatepec, Morelos, C.P. Luis Antonio Enríquez Romero, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo electrónico la información relativa a la relación de obras desde el mes de enero a julio del año 2011 con los datos del número de contrato o de obra, descripción, lugar, fecha de inicio y termino, monto, proveedor, nombre del supervisor de obra y partida presupuestal afectada, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. CUARTO. Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere al encargado de despacho de la Dirección de Obras Publicas del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, Ing. Benjamín Toledo Beto, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo electrónico la información relativa a la relación de obras desde el mes de enero a julio del año 2011 con los datos del número de contrato o de obra, descripción, lugar, fecha de inicio y termino, monto, proveedor, nombre del supervisor de obra y partida presupuestal afectada, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)
9	RI/718/2011-II	Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas	Teresa V ázquez	PRIMERO Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Teresa Vázquez, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO. SEGUNDO Por lo expuesto en los





considerando segundo, se instruye a l Dirección General Jurídica de este Institut remita vía INFOMEX a Francisco Albert Marmolejo Plascencia, la respuest proporcionada a este Órgano Constituciona Autónomo por el Ayuntamiento de Ayala Marmolejo Plascencia Suproporcionada a este Órgano Constituciona Autónomo por el Ayuntamiento de Ayala mediante oficio sin número, suscrito po Apolinar Michaca Villanueva Titular de la Unida				considerandos tercero y cuarto se requiere a Cesar Yazel Salazar Balbuena, encargado de la Unidad de Información Pública del ayuntamiento de Zacualpan, Morelos, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo electrónico la información relativa al Monto adquirido de deuda por la actual administración municipal; fecha de la contratación del (los) financiamiento (s); plazo de vencimiento de la deuda; tasa de interés anual; con qué recursos se pagara (por ejemplo, que porcentaje de las participaciones anuales); esa deuda. ¿Cuenta con el aval del gobierno del estado? y, ¿Cuál ha sido el destino específico (por monto y obra) que se le ha dado a los recursos que se obtuvieron mediante la contratación del (los) crédito(s), dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)
	10	RI/689/2011-III	Alberto Marmolejo	Marmolejo Plascencia, la respuesta proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Ayala, mediante oficio sin número, suscrito por Apolinar Michaca Villanueva Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ayala Morelos.
segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.				TERCERO Posterior a los trámites a que haya

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



 \bigvee



					lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)
THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	11	RI/674/2011-III	Ayuntamiento de Jojutla	Juan David Suayfeta	PRIMERO Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Juan David Suayfeta, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO. SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere Nepthali Carmen Sandoval Rodríguez Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jojutla Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en "Solicito el estado que guarda el procedimiento de responsabilidad administrativa iniciado con el número de expediente CMPA/01/2011.", lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



9



12	RI/698/2011-III	Partido Nueva Alianza	Jesús Castillo García	PRIMERO En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Jesús Castillo García, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Partido Nueva Alíanza, mediante oficio sin número de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once, suscrito por el profesor Juan Antonio Andrew López Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Nueva Alianza en Morelos, así como aquella información extraída de la página electrónica del Partido Nueva Alianza, que contiene la información pública de oficio solicitada. SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso. TERCERO Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)
13	RI/701/2011-III	Partido Revolucionario Institucional	Abel Antonio Jiménez Díaz	PRIMERO En términos de lo expuesto en el considerando segundo, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Abel Antonio Jiménez Díaz, la respuesta proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Partido Revolucionario Institucional, mediante oficio sin número, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once, signado por el C.P. Ricardo Muñoz Bravo Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional





ANNA TANA DALIA DA				SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso. TERCERO Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)
14	RI/722/2011-III	Ayuntamiento de Tlainepantla	Teresa Väzquez	PRIMERO En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Teresa Vázquez, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Tlalnepantla, mediante oficio número PMTCC//MEA/28/09/2011, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil once, signado por Marcela Espin Arteaga Titular de la Unidad de Información Pública, así como el Decreto 571 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4840 de fecha seis de octubre de dos mil diez, extraído de la página: http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2010/4840.pdf . SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso. TERCERO Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo



www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



X



				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)
ì	1	1	•	

5.2 Acuerdos que desechan recursos de inconformidad

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/753/2011-I	Ayuntamiento de Ayala	Francisco Alberto Marmolejo Plascencia	PRIMERO Se <u>DESECHA</u> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. SEGUNDO Previos lo trámites a que haya lugar, remitase a Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)

5.3. Informe de las ponencias al Pleno respecto al cumplimiento a las resoluciones dictadas en los recursos de inconformidad

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/363/2011-I	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	PRIMERO Se TIENE POR CUMPLIDA la resolución de veintiocho de junio de dos mil once, díctada dentro del presente recurso de inconformidad.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.





				SEGUNDO Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
2	RI/754/2010-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Sergio Agustín Urzúa Sarabia	PRIMERO Se TIENE POR CUMPLIDA la resolución de tres de febrero de dos mil once, dictada dentro del presente recurso de inconformidad. SEGUNDO Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
3	RI/757/2010-l	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Esteban Saucedo	PRIMERO Se instruye a la Dirección Jurídica para entregar vía INFOMEX a Esteban Saucedo, el oficio número UDIP/169/2011, signado por el Licenciado José Luis Reyes, Macedo Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y sus respectivos anexos. SEGUNDO Se tiene por cumplida la resolución dictada en sesión de fecha cinco de julio de dos mil once dentro del recurso de inconformidad RI/757/2010-I. TERCERO El presente recurso queda como totalmente concluido, previas las anotaciones a las que haya lugar remítase a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
4	RI/799/2010-I	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Noé Salvador Leos	PRIMERO Se tiene por cumplida la resolución dictada en sesión de fecha cinco de julio de dos mil once dentro del recurso de inconformidad RI/799/2010-I.







				SEGUNDO El presente recurso queda como totalmente concluido, previas las anotaciones a las que haya lugar remítase a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
5	RI/562/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio sin número de fecha seis de septiembre de dos mil once, suscrito por el contador público Nelson Torres Mondragón, Tesorero Municipal de Cuernavaca y oficio número TM/AJ/005/2011 de veintiocho de septiembre del año dos mil once, suscrito por el contador público Javier Nava Castillo Director General de Contabilidad y Presupuesto de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, identificados respectivamente bajo el número de folio IMIPE/003215/2011-IX e IMIPE/003484/2011-IX. SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Alejandro Vázquez Flores, los oficios en referencia e información anexa. TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha cinco de julio del año dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/562/2011-II. CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
6	RI/897/2010-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martinez	PRIMERO Se TIENE POR CONFORME A SERGIO HURTADO MARTÍNEZ, con la información proporcionada por este Instituto mediante acuerdo de fecha veintiuno de septiembre de dos mil once, dictado por el Consejero Ponente dentro del recurso de







				inconformidad RI/897/2011-III. SEGUNDO Se dejan sin efectos la resolución dictada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha catorce de julio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformdiad RI/897/2011-III. TERCERO Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.
7	RI/413/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	PRIMERO. Se Instruye a la Dirección General Jureste Instituto, para que entregue vía INFOMEX a A Vázquez Flores, la información proporcionada Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediant número TM/AJ/011/2011, de fecha veintiocho de se del año dos mil once, signado por el C.P. Javi Castillo Director General de Contabilidad y Presup la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernava SEGUNDO Se tiene por cumplida la resolución o ocho de junio de dos mil once, dictada dentro del re inconformidad RI/413/2011-III. TERCERO Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
8	RI/990/2010-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Pablo Salado Stefanoni	PRIMERO Se TIENE POR CONFORME A PABLO SALADO STEFANONI, con la información proporcionada por este Instituto mediante acuerdo de fecha veintiuno de septiembre de dos mil once, dictado por el Consejero Ponente dentro del recurso de inconformidad RI/990/2011-III. SEGUNDO Se dejan sin efectos la resolución dictada por el Pleno de este Instituto en sesión de





fecha catorce de julio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformdiad RI/990/2011-
TERCERO Previos los trámites que haya lugar, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Presentación del informe trimestral de la Consejera Presidenta Lic. Mirna Zavala Zúñiga.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Lic. Mirna Zavala Zúñiga, presenta al Pleno su informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de julio-septiembre del presente año, el cual se agrega a la presente acta como Anexo III.

Se somete a consideración del Pleno tener por presentado el informe trimestral de la Consejera Presidenta, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18)

6.2 Presentación del cumplimiento dado a las obligaciones de transparencia por el grupo institucional del Poder Ejecutivo Auxiliar, con fundamento en el artículo 97 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

En uso de la voz, la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, licenciada María Antonieta Vera Ramírez, presenta al Pleno el diagnóstico del cumplimiento dado a las obligaciones de transparencia por el grupo institucional del Poder Ejecutivo Auxiliar, con fundamento en el artículo 97 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, el cual se agrega a la presente acta, como anexo IV.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



X



6.3 Resultados de la evaluación a la página de Internet de los Partidos Políticos, a cargo de la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la licenciada María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del IMIPE, presenta al Pleno el resultado de la evaluación realizada a las páginas de internet de los partidos políticos, el cual se anexa a la presente acta como Anexo V.

Derivado del resultado que se presenta, el Pleno del Consejo acuerda:

"ÚNICO. Se requiere a los partidos políticos del Estado, para que a través de su Presidente y de su Titular de la Unidad de Información Pública, difunda y actualice al mes de agosto del año en curso, en un término de diez días hábiles, contados a partir de la notificación el presente acuerdo, la información pública de oficio que refieren los artículos 33 de la Ley de la materia, 11 de su reglamento; 5 fracción III y del 90 al 111 de los Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a través de su página de Internet, apercibido que para el caso de incumplimiento a lo anterior y obtenga menos del ochenta por ciento a la difusión de la información pública de oficio en apego a los Lineamientos y Criterios en comento, se le sancionará con una multa de diez días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos en términos de los artículos 127 numeral 1, 130 y 138 de la Ley de la materia, misma que será descontada del importe de las prerrogativas a que tengan derecho con financiamiento público del Estado."

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)

7. Asuntos Generales.

7.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, presentado por la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

La Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen programadas para los siguientes días.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



 \bigvee



7.2 Informe de la Consejera Propietaria Licenciada Esmirna Salinas Muñoz, con relación a su asistencia a la reunión regional de la COMAIP en Zacatecas, el pasado lunes veintiséis de septiembre.

En uso de la palabra la Consejera y con motivo de su asistencia a la Reunión Regional de la Confederación Mexicana de Acceso a la Información Pública en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, celebrada el pasado veintiséis de septiembre, informa al Pleno que, dentro de la orden del día en el punto ocho, los representantes de distintos órganos garantes del país presentaron los posicionamientos que consideraron pertinentes.

En ese tenor, la Consejera Propietaria, manifestó entre otras cuestiones, que:

"En el Estado de Morelos, el Instituto de Información Pública y Estadística, ha tenido ya pleno conocimiento, de que, en el Estado de Zacatecas se aprobaron reformas a la Ley de Transparencia que incluyen cambios en su estructura y conformación. Estando en el entendido de que, el antecedente tiene como origen, la designación de los comisionados de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, quienes fueron electos por el Congreso Estatal para un periodo que concluye en el caso de dos Comisionados el 08 marzo de 2013 y otro Comisionado más que terminaría su periodo en diciembre de 2013. No obstante, la información que se tiene de dicha reforma es que, se pretende realizar una elección para llevar a cabo una nueva conformación de Comisionados, atentando con ello, a la inmovilidad en el encargo, que es elemento fundamental para garantizar la autonomía de los órganos garantes de la transparencia. Por ello, los integrantes del Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, que pertenecemos además a la COMAIP, hemos decidido, manifestar nuestro total apoyo a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, para impedir, lo que observamos como debilitamiento institucional. Poniendo de manifiesto, que la intención no es defender personas, sino instituciones, y con ello garantizar el normal funcionamiento de los órganos garantes del acceso a la información y fortalecer la autonomía y el reconocimiento de nuestras funciones. En virtud de lo anterior, me permito manifestar que, comprometidos los tres Consejeros que componemos el pleno del consejo del IMIPE, en el tema del derecho a saber, la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, como ejes de la vida institucional de aquellos órganos garantes que hoy representamos, nuestro desacuerdo con la reforma que hoy se desarrolla en el estado de Zacatecas, en lo que concierne a esta nueva modalidad en la designación de Comisionados. Haciendo votos

> Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



9

1



para que, el Ejecutivo del Estado, analice el caso en concreto y observe que lejos de consolidar los logros y avances del Órgano garante de Zacatecas, la entrada en vigor de dicha reforma, colocaría no solo a los Comisionados en claro estado de indefensión, sino que, por otro lado, marcaría un claro retroceso en la propia Ley, al presuponerse, por parte de la ciudadanía y entes obligados, que a libre albedrio, los actos que se realicen en el mismo Instituto, pueden carecer de validez, legitimación y fondo, ello, derivado de que en su origen, dichas reformas, atentan contra el prestigio, consolidación e imagen de una Institución tan valiosa en la vida democrática de este estado. Con ello, los Consejeros del IMIPE, brindan su apoyo a quienes hoy forman parte de la Comisión de Zacatecas, instando al resto, para que nos apeguemos al estado de derecho que dan vida a las instituciones que se van abriendo paso en todos los Estados, como pieza clave en la consolidación de nuestro país, como una autentica Republica democrática."

Además, presenta al Pleno el contenido del posicionamiento final de los órganos garantes que acudieron a dicha reunión, dirigido al Gobernador Constitucional y LX Legislatura del Estado de Zacatecas, y que a la letra dice:

"Los que suscribimos, integrantes de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Publica (COMAIP), la cual agrupa a todos los Organismos de Transparencia del país, de manera atenta, respetuosa y dentro del marco de la democracia participativa y de corresponsabilidad que nos une a los diferentes órganos de Estado en los distintos niveles de gobierno manifestamos lo siguiente:

- 1.- Es evidente que la reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas constituye un avance en el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública. En la misma se incluyen elementos de vanguardia que serán beneficiosos para mejorar los niveles de transparencia en el ejercicio público en todos los sujetos obligados del Estado de Zacatecas.
- 2.- En franco compromiso con la declaración conjunta signada entre COMAIP y CONAGO, la Honorable LX Legislatura con el impulso decidido del C. Gobernador Constitucional del Estado, deja claro que la reforma a la Ley evidencia un compromiso con el fortalecimiento del derecho de acceso a la Información.
- 3.- Nos preocupa sin embargo, que en el marco de una reforma de vanguardia y benéfica en muchos sentidos, se incluya de manera expresa un nuevo procedimiento de conformación del órgano garante que vulnera derechos adquiridos, mismos que ya han sido resueltos por nuestros máximos tribunales y en donde queda claro, que el

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.





espíritu que le da origen a la autonomía de gestión y decisión de la que deben estar dotados los órganos de transparencia, pasa por el tamiz de la certeza jurídica de sus órganos y de quienes los integran dentro de los períodos para los que fueron designados.

4.- Resulta evidente en este sentido, que incluir dentro de las reformas legislativas acciones que modifican los plazos y períodos de sus órganos y su conformación, podría interpretarse como un mecanismo que permita interferir en la vida interna de dichos órganos, situación que restarla credibilidad a su función, su independencia y su misión institucional.

En este sentido, hacemos un respetuoso llamado para los efectos de revisar si tal como fue publicada la Ley en el Periódico Oficial, el 29 de junio de 2011, el Artículo Cuarto Transitorio atenta contra la estabilidad del Órgano Garante, ya que no se respetan los nombramientos vigentes de quienes conforman el Pleno de dicho Órgano, lo que podría generar acciones jurídicas particulares que en nada benefician ni a la institución ni a los diversos organismos del estado, tomando en todo caso, de así considerarse conveniente, las medidas necesarias para generar señales de certeza jurídica a los órganos y sus integrantes pero sobre todo a la sociedad en su conjunto sobre la naturaleza, misión y responsabilidad que les ha asignado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca a los integrantes del pleno a la siguiente sesión trigésima novena a celebrarse el trece de octubre a las catorce horas con treinta mínutos, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe.

IC. MIRNA ŽÁVÁLA ZÚÑIGA CONSEJERÁ PRESIDENTA

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



g/



M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ CONSEJERA PROPIETARIA

LIC. PATRICIA BERÉNICE HERNÁNDEZ CRUZ SECRÉTARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística CERTIFICA, que la presente foja corresponde a la parte final del acta de sesión de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha siete de octubre de dos mil once, la cual se integra de un total de veinticinco fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene cuatro anexos. Conste

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.



